



COMITÉ COORDINADOR

Convenio de Conservación y Desarrollo de los Recursos Ícticos en los tramos limítrofes de los ríos Paraná y Paraguay

Acta de Ituzaingó

En la ciudad de Ituzaingó, Provincia de Corrientes, República Argentina, durante los días veinte y veintiuno del mes de julio de 2006, en la Hostería Yacyretá, se reunieron los miembros del Comité Coordinador, en el marco del Convenio sobre Conservación y Desarrollo de los Recursos Ícticos en los tramos limítrofes de los Ríos Paraná y Paraguay, a fin de tratar el siguiente temario:

1. Licencias de Pesca;
2. Registro de embarcaciones menores;
3. Medidas mínimas de captura de nuevas especies de peces a ser protegidas e incorporadas al Reglamento Unificado de Pesca.

La lista de participantes se adjunta a la presente como Anexos I y II.

Inicialmente el Presidente de la Delegación Argentina, Consejero José Crescencio Quijano, dio la bienvenida a los representantes de la Delegación Paraguaya y destacó la importancia de estas reuniones bilaterales. Por su parte, el Embajador Ceferino Valdez Peralta agradeció las palabras de bienvenida.

Seguidamente se procedió a la apertura de las deliberaciones que finalizaron con las siguientes conclusiones:

1. Licencias de Pesca:

El Comité Coordinador resolvió encomendar a los representantes de las provincias argentinas de Formosa, Chaco, Corrientes y Misiones, conjuntamente con la Secretaria del Ambiente de la República del Paraguay (SEAM), realizar un análisis comparativo de los requisitos internos requeridos para la concesión de licencias de pesca con miras a la unificación de criterios, cuyas conclusiones deberán ser presentadas en la próxima reunión bilateral.

2. Registro de embarcaciones menores:

Se delegó a la Prefectura Naval Argentina y a la Prefectura General Naval Paraguaya la tarea de unificar criterios sobre los requisitos necesarios para la emisión de la matrícula de embarcación y de las respectivas licencias de timonel y de conductor de embarcaciones menores. Los representantes de ambas Prefecturas concluyeron que existe similitud entre los requisitos exigidos por ambos países para la emisión de tales documentos.



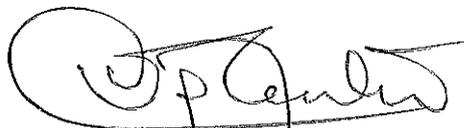
COMITÉ COORDINADOR
Convenio de Conservación y Desarrollo de los Recursos Ícticos
en los tramos limítrofes de los ríos Paraná y Paraguay

3. Medidas mínimas de captura de nuevas especies de peces a ser protegidas e incorporadas al Reglamento Unificado de Pesca:

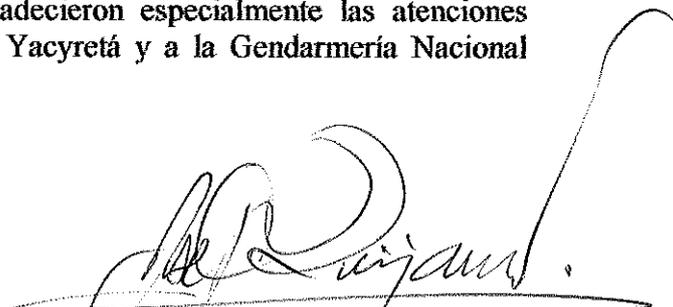
El Comité Coordinador resolvió incorporar en el artículo décimo del “Reglamento Unificado de Pesca según el Convenio de Conservación y Desarrollo de Recursos Ícticos en los tramos limítrofes de los ríos Paraná y Paraguay” nuevas especies a ser protegidas, cuyas medidas mínimas de captura se detallan en la Addenda N° 1/2006, la cual se adjunta como anexo III, y entrará en vigor en la fecha en que las Partes se hayan comunicado, por la vía diplomática, el cumplimiento de sus respectivos requisitos internos para su aprobación. Las medidas mínimas de captura se adoptaron sobre la base de los valores de referencia propuestos por el Consejo Asesor en la reunión realizada en la Ciudad de Corrientes, República Argentina, los días 21 y 22 de noviembre de 2005.

Luego de agotado el temario, siendo las 11:30 horas del día veintiuno de julio de 2006, se dio por finalizada la reunión firmándose dos ejemplares del mismo tenor.

Cabe destacar que ambas Delegaciones, agradecieron especialmente las atenciones recibidas por parte de la Entidad Binacional Yacyretá y a la Gendarmería Nacional Argentina por el apoyo logístico brindado.



Por la Delegación Paraguaya



Por la Delegación Argentina

ANEXO I

PLANILLA DE PARTICIPANTES DELEGACION PARAGUAYA
 REUNION BILATERAL -ITUZAINGO ARGENTINA
 20 Y 21 DE JULIO DE 2006

NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCION	TELEFONO	E-MAIL	FIRMAS
Donio Mendelburger	SFAM	611 899	dmanoliburg@seasn.gov.py	
José Raúl Agüero Sacinos	Ministerio Publico	081 212001		
DAVIDEL GUSTAVO AGUADE	FISCALIA GENERAL DEL E	081-609297	davidaguade@johoo.com	
Milcades Gaspari Basba A.	D.M.A M.A.O Publico	0981-889191 0991-202848	milcades@hotmait.com	
Dra. Sonia S. Pintos J.	Gob. Misiones	0811 212536	ssp@telesurf.com.py	
Juanne Leine	Gob. IAPUA	071 202054		
ABCE. Wilfredo Ouelae Vera	MINISTERIO PUBLICO	0511-42305		
Juan F. Moso Moroz	Ch. Pedagogico	0941 353.420		
Haydée Aguadé de Jatorre	FBY SECRETAS	447611	hayd@johoo.com.py	
Primera Secretaria Elizabeth Rojas	Canallleria	450490	erajas@mre.gov.py	
Lic. Josefina Sosa.	Canallleria	450490	jsosa@mre.gov.py	
Dr. Eben Orelan O.-	Min. Publico	0511-43306	eberord@telesurf.com.py	
Ceporino Valdez	M RE	021 494930	cepov@valdez.com.py	

Juan B. Fernandez
 HEIBERTO OSANAGHI
 601619
 0291-32556
 jbf@comip.org.py
 HEIBERTO 14@TELESURF.COM.PY

ANEXO II

PLANILLA DE PARTICIPANTES DELEGACION ARGENTINA REUNION BILATERAL - ITUZAINGO ARGENTINA 20 Y 21 DE JULIO DE 2006				
NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCION	TELEFONO	E-MAIL	FIRMAS
Jorge Martinez Adalid	COMIP	43836145	comip@comip.org.ar	
Alberto Espinosa Ros	SSyA. INIDEP	0054 11 43008014	alespin@ciudad.com.ar	
JOSE O. FRANCA	Pia elato	0972 42428	fourchaco@sigared.com.ar	
Juan Carlos Oprezo	DIRECCION DE FAUNA Y PARQUES-FMSA	03717-427576 TE/FX: 422703	JCOROZCO88@yahooc.com.ar	
MIGUEL ANGEL BRINAS	Dircc. Gral. de Ecología y Paisajes EBy	03352-447599 Fax 447611 420050	miguelbrinas@holmail.com.ar	
Jose Oscar Garcia	EBy	420050	oscar@esj.org.ar	
Lisandro Cardinale	EBy	420050 INT. 1403	lisandro@esj.org.ar	
MIGUEL ANIBAL VIOLA	PNA.	43187548	MVIOLA@PREFECTURA.NADAL.COM.AR	
MARIO JOSE RAMIREZ	PNA.	420025	albainfo@Holmail.com.ar	
Santos Amintio Pirainigo	APRIMARP	15266023		
BENEDETTI GUSTAVO	OP. TURISTICOS	420882	info@esca.com.ar	
Roberto Oscar Flanzer	ASOPECHE	03722 25600785		
LOUIS MACHADO	DCIOM REC. NAT. COBAIENFRA	0378315357687	LUISMACHADO51@HOTMAIL.COM	

43836145 comip@comip.org.ar

COMIP

Ravelo, Robi

PLANILLA DE PARTICIPANTES DELEGACION ARGENTINA
 REUNIÓN BILATERAL -ITUZAINGÓ ARGENTINA
 20 Y 21 DE JULIO DE 2006

NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCION	TELEFONO	E-MAIL	FIRMAS
Sergio Ricardo Zajarewich	Direc. Rec. Nat. Cher.	0378-15343049	sergiozaj@desha.com.ar	
Guillermo Enrique Aguirre	BENDOBA MERIA NACIONAL ARG	(03786) 421633	gaguirre@nacion.com.ar	
MARCELO JUAN BLEREDO		15670602	PRECIDENTE MARCER@DESHA.COM.AR	

OBS: Esta lista incluye a miembros del Comité Coordinador y observadores. 




ANEXO III

ADDENDA N° 1/2006 AL REGLAMENTO UNIFICADO DE PESCA SEGÚN EL CONVENIO SOBRE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS ÍCTICOS EN LOS TRAMOS LÍMITROFES DE LOS RÍOS PARANÁ Y PARAGUAY

El Comité Coordinador en uso de sus atribuciones resuelve incorporar nuevas especies de peces a ser protegidas y sus medidas mínimas de captura, además de las establecidas en el artículo 10° del Reglamento Unificado de Pesca vigente.

ESPECIES	MEDIDAS
Corvina (<i>Plagioscion ternetzi</i>)	30 cm
Tres Puntos (<i>Hemisorubim platirhynchos</i>)	35 cm
Armado Amarillo (<i>Pterodoras granulosus</i>)	40 cm
Armado Chancho (<i>Oxidoras kneri</i>)	45 cm
Bagre Moncholo (<i>Pimelodus albicans</i>)	30 cm
Bagre Amarillo (<i>Pimelodus maculatus</i>)	25 cm
Bagre Chaleco (<i>Pimelodus ornatus</i>)	20 cm
Solalinde (<i>Ageneiosus brevifilis</i>)	35 cm
Pico de Pato (<i>Sorubim lima</i>)	35 cm
Mandové/Manduré (<i>Ageneiosus valenciennesi</i>)	30 cm

